

Fecha: 24-04-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Subsidio de Gas: finalmente el aporte se entregará vía transferencia a beneficiarios**

Pág.: 5

Cm2: 509,6

VPE: \$ 612.511

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

DE ACUERDO AL GOBIERNO

Subsidio de Gas: finalmente el aporte se entregará vía transferencia a beneficiarios

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

El ministro del Interior, Claudio Alvarado, dio a conocer los detalles del Subsidio de Gas Licuado. La definición del mecanismo de entrega era uno de los puntos que había generado inquietud entre autoridades locales, principalmente en las municipalidades que buscaban claridad sobre su implementación, como había sido anunciado, en primera instancia, por el propio Presidente José Antonio Kast.

El beneficio está diseñado para apoyar a cerca de 7,5 millones de personas en Chile, entregando un aporte económico destinado a la compra de gas durante el invierno en el marco, además, de la histórica alza de los combustibles.

Podrán acceder quienes estén dentro del 80% más vulnerable de la población, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH).

La entrega comenzará en junio, coincidiendo con los meses de mayor demanda por calefacción.

Entrega

El mecanismo definido consiste en una transferencia directa de dinero para la compra de gas, que se realizará a través de una tarjeta electrónica del BancoEstado.

De esta forma, el beneficio no será gestionado directamente por los municipios.



Está diseñado para apoyar a cerca de 7,5 millones de personas en Chile, entregando un aporte económico durante el invierno en el marco, además, de la histórica alza de los combustibles.

Según explicó el ministro Alvarado, el sistema se implementará mediante una glosa especial revisada con la Contraloría General de la República y se materializará a través de transferencias directas a las personas beneficiarias inscritas en el Registro Social de Hogares.

"El tema del gas se va a hacer a

través de una glosa especial que consultamos con la Contraloría, vía Ministerio del Interior, con transferencias directas a los beneficiarios que están en el Registro Social de Hogares", indicó la autoridad.

OPINIONES

X @MediosUdeC

contacto@diarioconcepcion.cl